

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

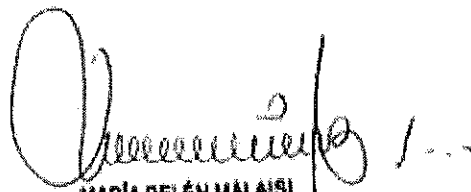
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al 41 aniversario de las Resoluciones N°73 y 90 del HCA por medio de las cuales se reabrió el Instituto de Integración Latinoamericana de la Universidad Nacional de La Plata que había sido clausurado por la dictadura militar.


MARÍA BELÉN MALAÍSI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Instituto de Integración Latinoamericana fue fundado y aprobado por la Universidad Nacional de La Plata en el año 1970, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Constituye una institución pionera en el país y América Latina en los estudios de la integración, ya que en su seno se creó la primera carrera de postgrado titulada "Licenciatura Especializada en Derecho de la Integración Económica". A mediados de esa década fue cerrado por una decisión política de las autoridades de entonces "...afectando necesidades básicas de la enseñanza universitaria y malográndose un brillante esfuerzo que venía cumpliéndose con beneplácito de la comunidad universitaria..." como bien se mencionara en los considerandos de las Resoluciones N° 73 y N° 90 del año 1984 del HCA, por medio de las cuales fue reabierto el Instituto y se instituyeron sus carreras de Maestría y Especialización en Integración Latinoamericana. Con fecha 25 de junio de 1985 el Consejo Superior de la Universidad aprobó los postgrados y el funcionamiento del Instituto en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Su objetivo general es desarrollar un espacio académico y científico para el tratamiento de las problemáticas que plantea la integración regional y el desarrollo socioeconómico de América Latina, procurando facilitar la vinculación entre el sector privado y público con los hallazgos de especialistas, investigadores y alumnos de sus postgrados. Articulando, de este modo, el desarrollo de actividades científicas, académicas, de transferencia y extensión. Sus objetivos específicos son:

- Propender a la capacitación y formación de recursos humanos en docencia, tanto a nivel de grado como postgrado.
- Impulsar la investigación para contribuir al avance del conocimiento científico en materia de integración y del desarrollo latinoamericano.
- Promover las actividades de extensión y difusión a través de sus vinculaciones institucionales en el ámbito nacional e internacional y de sus propias publicaciones.

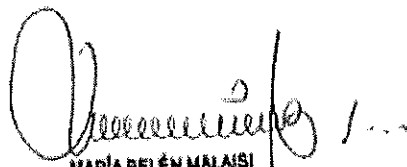

MARÍA BELÉN MALAÍSI
Diputada Provincial
H.C. Diputación Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

A lo largo de todos estos años, el IIL se fue convirtiendo en un referente no solo regional sino en toda Latinoamérica de la formación de docentes en posgrado, de investigación y de publicación y difusión de diferentes trabajos académicos que son de consulta obligada en los especialistas de la materia.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.



MARIA BELÉN MALAESI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.